

EL RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Institución de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica otorgada por las Resoluciones Números 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983, reconocimiento institucional como Universidad mediante Resolución Número 003278 del 25 de junio de 1993, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional; Acreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución 9522 del 06 de septiembre de 2019, renovada mediante Resolución 8912 del 29 de mayo de 2023.

CERTIFICA:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y una vez efectuada la verificación de la información correspondiente a los integrantes del Consejo Directivo y al Representante Legal de la Universidad Católica de Oriente, órgano que conforme a los artículos 14 y 15 de los [Estatutos Generales](#); constituye el máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución, se constató que:

- 1. Ninguno de los integrantes del Consejo Directivo ni el Representante Legal ha sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, contra el orden económico social o contra el patrimonio económico, siempre que los hechos hubieren implicado la utilización de la Universidad Católica de Oriente para la comisión de la conducta.*
- 2. Ninguno de los integrantes del Consejo Directivo ni el Representante Legal ha sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre que los hechos hubieren implicado la utilización de la Universidad Católica de Oriente para la comisión de la conducta.*

La presente certificación se expide con fundamento en la información institucional disponible y en los soportes documentales correspondientes que reposan en los archivos de la Universidad.

Para efectos de la presente certificación, la verificación se realizó respecto de las siguientes personas:



Certificado No. SC 9103-1
Certificado No. SC 9207-1



Certificado No. SA 242-1

PBX: + (57) 604 569 90 90 WhatsApp: 322 569 90 90
Sector 3, Cra. 46 No. 40B - 50 - NIT: 890984746 - 7
Rionegro - Antioquia - Colombia



www.uco.edu.co



@uconiano



Universidad Católica de Oriente

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Canciller	Mons. FIDEL LEÓN CADAVID MARÍN
Rector	P. ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
Representante del Canciller	P. GABRIEL ALONSO ARISTIZÁBAL RAMÍREZ
Delegado del Canciller Principal	P. OMAR ALBERTO LÓPEZ VARGAS
Delegado del Canciller Principal	P. JUAN CARLOS DUQUE VILLADA
Delegado el Canciller Principal	P. JOSÉ RAÚL RAMÍREZ VALENCIA
Representante de los Directores Principal	ALBEIRO MONSALVE MARÍN
Representante de los Decanos Principal	OSCAR MAURICIO CASTAÑEDA VALENCIA
Representante de los Docentes Principal	MARIO ALBERTO QUIJANO ABRIL
Representante de los Estudiantes Principal	JESÚS DAVID VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
Secretaria General	MARIBEL OCAZONEZ OSORIO

La presente certificación se expide en Rionegro (Ant) Se expide en Rionegro, Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,


Pbro. ÁNGEL DAVID AGUDELO MESA
Rector y Representante Legal
Universidad Católica de Oriente